

PROCESO VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL

Informe de Gestión Junio 30 de 2014

DIEGO ARDILA MEDINA

Contralor de Bogotá

LIGIA INES BOTERO MEJIA

Contralora Auxiliar

Responsable del Proceso

JUAN PABLO CONTRERAS LIZARAZO

Director Técnico de Planeación

DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL PROCESO:

DESPACHO CONTRALOR AUXILIAR
DIRECCIONES SECTORIALES
DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA
GRUPO DE APOYO Y FISCALIZACIÓN A LAS TIC'S
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Julio de 2014

PRESENTACIÓN

El proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal tiene como objetivo ejercer la vigilancia y control a la gestión fiscal de los sujetos de control, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital, para esto la Contraloría se organizó en Direcciones especializadas por sectores específicos de acuerdo con la organización sectorial de la Administración Distrital establecidas mediante el Acuerdo 519 de Diciembre 26 de 2012.

Es así como se determinaron las siguientes Direcciones Sectoriales de Fiscalización: Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, Dirección Sector Gobierno, Dirección Sector Hacienda, Dirección Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Dirección Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Dirección Sector Salud, Dirección Sector Integración Social, Dirección Sector Movilidad, Dirección Sector Hábitat y Ambiente y Dirección Sector Servicios Públicos. Así mismo, se cuenta con la Dirección de Reacción Inmediata y el Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El presente informe refleja los resultados de la gestión realizada durante el primer semestre de la vigencia 2014, por parte de las dependencias mencionadas anteriormente, las cuales integran el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, dichos resultados contribuyen al cumplimiento del Objetivo No. 1 del Plan Estratégico denominado: *“Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal”*.

Durante el primer semestre de la vigencia 2014 y como resultado de las actuaciones de control fiscal realizadas por las Direcciones sectoriales, la Dirección de Reacción Inmediata y el Grupo de Apoyo TIC's se determinaron hallazgos con las siguientes incidencias: disciplinarios 559, fiscales 125 y penales 27.

Así mismo, se elaboraron y comunicaron a la Administración Distrital 8 pronunciamientos y 9 funciones de advertencia sobre posibles actos, hechos, operaciones o decisiones que generen riesgo de pérdida de los recursos públicos y vulneración de los principios y normas que regulan la gestión fiscal de los sujetos de control.

Finalmente, se obtuvieron beneficios de control fiscal por valor de \$117.166.2 millones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

El Proceso tiene como objetivo ejercer la vigilancia y control a la gestión fiscal de los sujetos de control, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital. Los resultados de la gestión del proceso contribuyen al cumplimiento del Objetivo No. 1 del Plan Estratégico denominado: “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal”.

A continuación se detallan los resultados correspondientes al primer semestre de vigencia en curso:

1.1. Análisis Plan de Acción

- Evaluar la gestión fiscal de los sujetos de control de su competencia - Cobertura en la vigilancia y control a la gestión fiscal.**

La Contraloría tiene a su cargo 110 sujetos de control¹, de los cuales a junio 30 de 2014 se han auditado 89 sujetos; es decir se tiene a la fecha una cobertura del 81%, los cuales se discriminan por dirección sectorial en el cuadro siguiente:

Cuadro No.1 - Cobertura

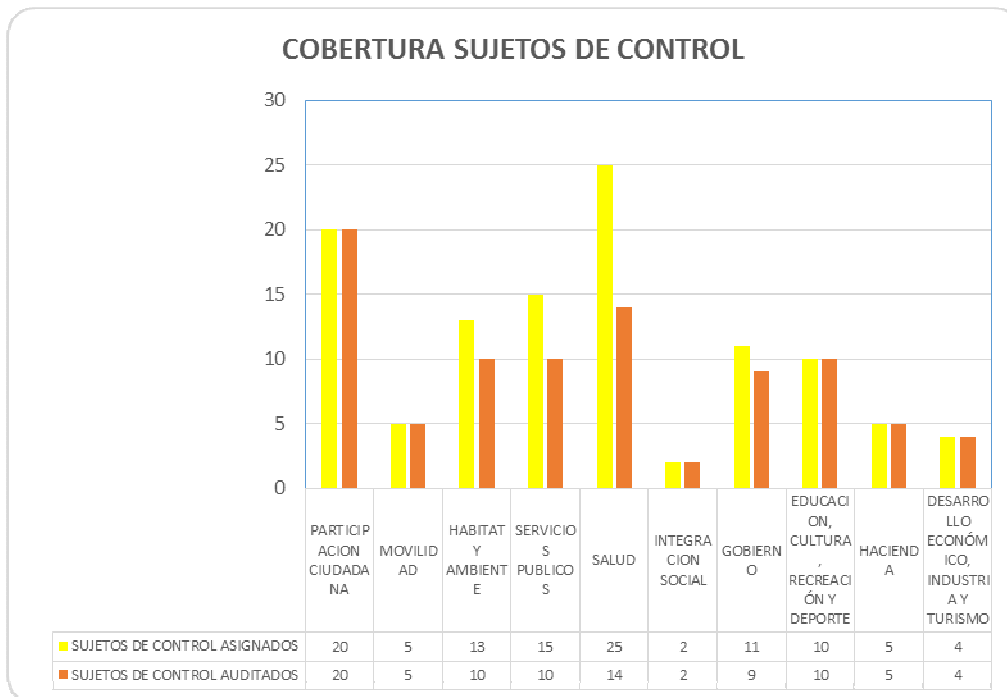
DIRECCIÓN	SUJETOS ASIGNADOS	SUJETOS AUDITADOS	% COBERTURA
PARTICIPACION CIUDADANA	20	20	100%
MOVILIDAD	5	5	100%
HABITAT Y AMBIENTE	13	10	77%
SERVICIOS PUBLICOS	15	10	67%
SALUD	25	14	56%
INTEGRACION SOCIAL	2	2	100%
GOBIERNO	11	9	82%
EDUCACION, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	10	10	100%
HACIENDA	5	5	100%
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	4	4	100%
TOTALES	110	89	81%

Fuente: Información reportada por las dependencias.

De acuerdo con lo anterior a la fecha se ha alcanzado un 89.9% de la meta ubicándose en el rango de aceptable.

¹ Contraloría de Bogotá, D.C., Resolución Reglamentaria No. 049 de 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



Ahora bien, en el cuadro y la gráfica anteriores podemos observar que de las Direcciones Sectoriales las que a la fecha presentan una cobertura inferior al 70% son: Servicios Públicos con el 67% y Salud con el 56%, sin embargo, es necesario tener en cuenta que estas dos sectoriales tienen asignados en total 40 sujetos de control, que representan el 36.4%.

- Tramitar con criterios técnicos y oportunidad los hallazgos con incidencia fiscal producto de la ejecución del PAD de la vigencia o de cualquier otra actuación de control fiscal.**

Del total de actuaciones adelantadas durante el primer semestre de la vigencia 2014 se estableció un total de 125 hallazgos con incidencia fiscal por cuantía de \$510.742.095.000, los cuales están descritos en cada uno de los informes de auditoría entregados a los sujetos de control; de éstos hallazgos la totalidad fueron trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva alcanzando un 100% de cumplimiento en el traslado de los mismos.

De los 125 hallazgos, el 58.4% fueron reportados por cinco (5) Direcciones como son: Participación Ciudadana y Servicios Públicos cada una con 21 hallazgos, Educación con 20 hallazgos, Movilidad con 17 hallazgos y finalmente Gobierno con 15 hallazgos.

Por su parte, en mayor cuantía se tiene que el 72.6% (\$370.800.636.784) fueron reportados por las Direcciones de Servicios Públicos y Hacienda que alcanzaron valores de \$205.520.3 y \$165.280.3 millones respectivamente.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro No.2 - Detalle Hallazgos con incidencia Fiscal

DIRECCIÓN	HALLAZGOS			
	FISCALES	%	VALOR FISCALES (Pesos)	%
PARTICIPACION CIUDADANA	21	16.8%	4.609.033.081	0.9%
MOVILIDAD	17	13.6%	76.547.400.409	15.0%
HABITAT Y AMBIENTE	6	4.8%	1.753.203.692	0.3%
SERVICIOS PUBLICOS	21	16.8%	205.520.298.606	40.2%
SALUD	8	6.4%	821.251.750	0.2%
INTEGRACION SOCIAL	4	3.2%	353.421.298	0.1%
GOBIERNO	15	12.0%	47.048.637.976	9.2%
EDUCACION, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	20	16.0%	8.397.229.733	1.6%
HACIENDA	6	4.8%	165.280.338.177	32.4%
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	5	4.0%	169.869.076	0.0%
GRUPO DE APOYO TIC'S	2	1.6%	241.411.200	0.0%
TOTAL	125		510.742.095.000	

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C., Informes de gestión primer semestre 2014 dependencias.

Ahora bien, si se mide la **oportunidad en el traslado de los hallazgos fiscales**, se tiene que de los 125 hallazgos fiscales registrados en los informes finales el 90%, es decir 112 hallazgos fueron trasladados a la Dirección del Responsabilidad Fiscal a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de las auditorías. Las Direcciones Sectoriales que no trasladaron la totalidad de hallazgos con oportunidad fueron: Educación y Hábitat y Ambiente.

Vale la pena aclarar que en algunos casos la falta de oportunidad se debe a la revisión minuciosa del formato de traslado de hallazgos, así como la demora en la consecución del material probatorio completo y suficiente que soporte los hallazgos.

Finalmente, al determinar la **efectividad de los hallazgos fiscales**, es decir de la totalidad de hallazgos trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal cuántos de éstos han sido devueltos, a Junio 30 se tiene que de los 112 hallazgos trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, solamente 9 hallazgos han sido devueltos. Los hallazgos devueltos corresponden a las Direcciones de Gobierno (7 hallazgos) y Participación Ciudadana (2 Hallazgos).

☑ Tramitar las Indagaciones preliminares atendiendo lo establecido en la Ley 610 de 2000 – Oportunidad en el trámite de las Indagaciones Preliminares

La Ley 610 de 2000 determina la apertura de Indagación preliminar en aquellos casos en que no existe certeza sobre: la ocurrencia del hecho, la causación del daño patrimonial con ocasión de su acaecimiento, la entidad afectada y la determinación de los presuntos responsables; por un término de seis meses, al cabo del cual se procede al archivo de la diligencia o a la apertura del proceso de responsabilidad fiscal.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Durante los meses de septiembre y octubre de 2013 se aperturaron 4 Indagaciones preliminares, las cuales fueron culminadas entre febrero y marzo de la presente vigencia, siendo remitidas a la Dirección de Responsabilidad Fiscal para apertura de los respectivos procesos. Por su parte, durante el primer semestre de la vigencia 2014 se han aperturado 5 indagaciones preliminares las cuales se encuentran en trámite, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro No.3 - Estado de las Indagaciones preliminares culminadas y aperturadas en la vigencia 2014

SECTOR	No.	FECHA AUTO DE APERTURA	FECHA DE LA DECISIÓN	ESTADO ACTUAL
MOVILIDAD	1	03/09/2013	26/02/2014	TRASLADO A RESPONSABILIDAD FISCAL
	2	04/09/2013	28/02/2014	TRASLADO A RESPONSABILIDAD FISCAL
SALUD	1	22/10/2013	27/03/2014	TRASLADO A RESPONSABILIDAD FISCAL
	2	28/05/2014		EN TRAMITE
	3	28/05/2014		EN TRAMITE
GOBIERNO	1	16/06/2014		ETAPA PROBATORIA
DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA	1	23/09/2013		TRASLADO A RESPONSABILIDAD FISCAL
	2	14/04/2014		ETAPA PROBATORIA
INTEGRACIÓN SOCIAL	1	23/04/2014		EN TRAMITE
TOTAL				

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C., Informes de gestión primer semestre 2014 dependencias.

Ahora bien, al analizar las indagaciones que culminaron durante el primer semestre de la vigencia 2014, se tiene que la oportunidad en el trámite de las mismas, se ubica en nivel de aceptable, teniendo en cuenta que el promedio de días utilizados en el trámite de estas indagaciones fue de 159 días, y aunque es inferior al término establecido en la ley, la meta que se tiene establecida para este indicador es de 150 días.

El monto de las Indagaciones preliminares que fueron trasladadas a Responsabilidad Fiscal alcanza la suma de \$29.615.2 millones discriminados así:

Cuadro No. 4 – Indagaciones Preliminares trasladadas a Responsabilidad Fiscal

No	SECTOR	HECHOS	VALOR (En millones de pesos)
1	MOVILIDAD	Evaluación Contrato 192-12	1.446.5
2	MOVILIDAD	Evaluación de la Contratación Suscrita con la Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Temáticos –COLVATEL S.A. E.S.P.”	4.336.9
3	SALUD	Faltante de medicamentos y elementos medico quirúrgicos cuatro farmacias del Hospital Santa Clara.	328.7
4	DIRECCIÓN DE REACCIÓN	Presuntas irregularidades derivadas de los pagos realizados por concepto de combustibles durante las vigencias 2012 y 2013, para	23.503.1

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No	SECTOR	HECHOS	VALOR (En millones de pesos)
	INMEDIATA	lo cual se evaluaron cerca de 70 contratos de transporte y de combustible, suscritos durante la puesta en marcha del nuevo modelo de aseo en la ciudad.	
	TOTAL		29.615.2

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C., Informes de gestión primer semestre 2014

☑ *Evaluar la gestión fiscal del programa del Plan de Desarrollo “Gobierno digital ciudad inteligente y sociedades del conocimiento y del emprendimiento – Cobertura en la vigilancia y control a la gestión fiscal en TICS*

A la fecha se tiene una cobertura del control fiscal en TICs del 62.5%, toda vez que de 8 proyectos de inversión en TICs, a la fecha se han auditado 5 proyectos, los cuales se han abordado a través de las auditorías especiales programadas y ejecutadas en el PAD 2014 por parte del Grupo de Apoyo y Fiscalización a las TIC’s.

Cuadro No. 5 – Auditorías especiales a proyectos TIC’s

No	SUJETO DE CONTROL	AUDITORIA ESPECIAL
1	SECRETARIA DE SALUD	Evaluación del cumplimiento de las metas propuestas en el proyecto de inversión “salud en línea”.
2	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Proyecto inversión “fortalecimiento e innovación de tecnologías de la información y la comunicación”.
3	INSTITUTO DESARROLLO URBANO	Proyecto de Inversión “Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC”.
4	DADEP	Proyecto de Inversión “Consolidación del Sistema de Información Geográfica del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Distrital”.
5	SECRETARIA GENERAL	Proyecto de Inversión Tic para el desarrollo de un gobierno digital una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento.

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C., Informes de gestión primer semestre 2014 dependencias.

☑ *Prestar asesoría técnica consensuada, que requieren las Direcciones: Estudios de Economía y Política Pública, Sectoriales de Fiscalización y Responsabilidad Fiscal*

Durante el primer semestre de la vigencia 2014 el grupo de Apoyo y Fiscalización a las TIC’s ha consensuado y atendido 11 apoyos técnicos, es decir se han atendido el 100% de los apoyos requeridos, así: Planeación (1), Hábitat y Ambiente (3),

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Integración Social (1), Salud (3), Desarrollo económico (1), Hacienda (1) y Estudios de Economía y política pública (1).

☑ Reportar los beneficios del proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal para determinar su tasa de retorno a la sociedad.

Durante el primer semestre de la vigencia 2014, se ha retribuido al Distrito \$2,65 pesos; toda vez que los beneficios generados en desarrollo del ejercicio de la vigilancia a la gestión fiscal alcanzo un valor de \$122.792,9 millones mientras que el presupuesto ejecutado por la entidad en este mismo periodo fué de \$46.265.8 millones.

El valor de Beneficios generado por cada una de las direcciones Sectoriales y la Dirección de Reacción Inmediata se discrimina en el siguiente cuadro:

Cuadro No.6 - Beneficios de control Fiscal

SECTOR	VALOR BENEFICIOS	% PART
PARTICIPACION CIUDADANA	3.855.406.762	3.1%
MOVILIDAD	291.055.603	0.2%
HABITAT Y AMBIENTE	5.626.655.620	4.6%
SERVICIOS PUBLICOS	29.059.749.196	23.7%
SALUD	1.218.165.153	1.0%
INTEGRACION SOCIAL	25.189.982	0.0%
GOBIERNO	51.102.788.801	41.6%
EDUCACION, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	0	0
HACIENDA	11.064.552.502	9.0%
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	841.190.000	0.7%
REACCIÓN INMEDIATA	19.708.140.820	16.0%
TOTAL	122.792.894.440	

Fuente: Boletín de Beneficios de control Fiscal a Junio de 2014.

De acuerdo con lo reflejado en el cuadro anterior el 81.3% de los beneficios fueron generados por las Sectoriales de Gobierno, Servicios Públicos y Reacción inmediata que alcanzaron valores de \$51.102.8, \$29.059.7 y \$19.708.1 millones respectivamente.

Ahora bien, si se discriminan los beneficios generados en desarrollo de las auditorias y los correspondientes a las funciones de advertencia, se puede observar que el 23.4% de los beneficios es decir \$28.690.3 millones son generados producto de las funciones de las advertencias presentadas a la Administración Distrital.

En el cuadro siguiente se discriminan los beneficios generados tanto por auditoria como por las funciones de advertencias en cada una de las dependencias:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro No.7 - Beneficios de control Fiscal discriminado

SECTOR	BENEFICIOS AUDITORIAS	BENEFICIOS ADVERTENCIAS	TOTAL BENEFICIOS
PARTICIPACION CIUDADANA	3.855.406.763		3.855.406.762
MOVILIDAD	291.055.603		291.055.603
HABITAT Y AMBIENTE	1.180.344.935	4.446.310.685	5.626.655.620
SERVICIOS PUBLICOS	29.059.749.196		29.059.749.196
SALUD	1.218.165.153		1.218.165.153
INTEGRACION SOCIAL	25.189.982		25.189.982
GOBIERNO	47.442.788.801	3.660.000.000	51.102.788.801
EDUCACION, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	0	0	0
HACIENDA	11.029.889.298	34.663.204	11.064.552.502
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO		841.190.000	841.190.000
REACCIÓN INMEDIATA		19.708.140.820	19.708.140.820
TOTAL	94.102.589.731	28.690.304.709	122.792.894.440

Fuente: Boletín de Beneficios de control Fiscal a Junio de 2014.

El detalle de cada uno de los beneficios reportados por las dependencias se presenta en el Boletín de Beneficios de Control Fiscal.

1.2. Otros resultados de auditorias

Hallazgos de auditoria

Resultado de las actuaciones de control fiscal adelantadas durante el primer semestre de la vigencia de análisis, se presentaron en total 1.288 hallazgos administrativos de los cuales tienen incidencia disciplinaria, fiscal y penal en las siguientes cantidades 559, 125 y 27 respectivamente; los cuales han sido trasladados a las instancias pertinentes; es decir, Personería de Bogotá, Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Fiscalía General de la Nación respectivamente.

El detalle de los hallazgos reportados por cada una de las direcciones Sectoriales, la Dirección de Reacción inmediata y el Grupo de Apoyo y Fiscalización TIC's en el primer semestre de la vigencia 2014 se refleja a continuación:

Cuadro No. 8 - Detalle de Hallazgos

DIRECCIÓN	HALLAZGOS						
	ADMINISTRATIVOS	FISCALES	%	VALOR FISCALES (Pesos)	%	DISCIPLINARIOS	PENALES
PARTICIPACION CIUDADANA	201	21	16.8	4.609.033.081	0.9	55	2
MOVILIDAD	100	17	13.6	76.547.400.409	15.0	93	9
HABITAT Y AMBIENTE	171	6	4.8	1.753.203.692	0.3	90	1
SERVICIOS PUBLICOS	114	21	16.8	205.520.298.606	40.2	26	3

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DIRECCIÓN	HALLAZGOS						
	ADMINISTRATIVOS	FISCALES	%	VALOR FISCALES (Pesos)	%	DISCIPLINARIOS	PENALES
SALUD	176	8	6.4	821.251.750	0.2	27	0
INTEGRACION SOCIAL	49	4	3.2	353.421.298	0.1	22	0
GOBIERNO	148	15	12.0	47.048.637.976	9.2	68	2
EDUCACION, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	241	20	16.0	8.397.229.733	1.6	151	9
HACIENDA	35	6	4.8	165.280.338.177	32.4	14	1
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	44	5	4.0	169.869.076	0.0	7	0
REACCIÓN INMEDIATA			0.0				0
GRUPO APOYO TIC'S	9	2	1.6	241.411.200	0.0	6	0
TOTAL	1.288	125	100	510.742.095.000	100	559	27

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C., Informes de gestión primer semestre 2014 dependencias.

Fenecimientos vigencia 2013

La Constitución Política de Colombia establece la atribución al Contralor de revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia y economía con que han obrado.

El fenecimiento se deriva de la práctica de la Auditoría Modalidad Regular; por tanto, tal como se muestra en el cuadro siguiente de las 51 auditorías regulares efectuadas en el primer semestre de la vigencia 2014, se feneció la cuenta a 19 sujetos, mientras que a 32 sujetos de control no se les feneció la cuenta.

Cuadro No. 9 – Fenecimientos

SECTOR	FENECIMIENTO	
	SI	NO
PARTICIPACION CIUDADANA	1	13
MOVILIDAD		3
HABITAT Y AMBIENTE	2	3
SERVICIOS PUBLICOS	3	2
SALUD	6	1
INTEGRACION SOCIAL		1
GOBIERNO	1	4
EDUCACION, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	2	3
HACIENDA	3	1
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	1	1
TOTAL	19	32

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C., Informes de gestión primer semestre 2014 dependencias.

La discriminación por dirección sectorial y sujeto de control se refleja en el Anexo 1.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Funciones de Advertencia.

Durante el primer semestre de la vigencia 2014, la Contraloría de Bogotá D.C., comunicó al Alcalde Mayor de Bogotá 10 Funciones de Advertencias, relacionadas con el riesgo de pérdida de recursos, las mismas fueron generadas en sectores como: Movilidad (5), Educación (2) y Participación Ciudadana, Servicios Públicos e Integración Social cada una con una advertencia.

A continuación se discriminan la cantidad de advertencias y el valor por sector así:

Cuadro No. 10 - Advertencias fiscales comunicadas

DIRECCIÓN	ADVERTENCIAS	% PART	DETRIMENTO ESTIMADO (\$ Millones)	% PART
MOVILIDAD	4	44.4%	16.221.9	4.7%
EDUCACION, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	2	22.2%	283.931.0	81.5%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	11.1%		0.0%
SERVICIOS PUBLICOS	1	11.1%	42.262.0	12.1%
INTEGRACION SOCIAL	1	11.1%	6.031.0	1.7%
TOTALES	9	100%	348.445.9	100%

Fuente: Información reportada por Dirección de Apoyo al Despacho.

A continuación se relaciona por sectorial los temas de las funciones de advertencia.

Dirección Sector Movilidad

- ✓ Inminente riesgo de afectación público distrital, en cuantía de \$1.033.920.000, en razón a los sobrecostos determinados en el contrato de arrendamiento No. IDU - 2287 de 2013, del Edificio los Alcázares, por parte del IDU.
- ✓ Grave riesgo de daño al patrimonio público Distrital, en cuantía \$11.822 millones, dadas las situaciones Irregulares que a la fecha han tenido lugar en el llamado "Contrato de Ciencia y Tecnología" No. 638 del 28 de diciembre de 2013, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UAERMV y la sociedad Green Patcher Colombia S.A.S., relacionadas con los mayores valores que cancelaría el Distrito Capital por concepto de la aplicación de la mezcla asfáltica en frío por inyección neumática, al igual que el riesgo de que la metodología contratada no sea solución efectiva para contrarrestar los daños que en la práctica presentan las vías Intermedias y locales, objeto del señalado contrato; evento en el cual la actividad contractual no cumplirla con los fines sociales esperados, dentro de los cuales está el mejoramiento de la movilidad de la ciudad.
- ✓ Grave riesgo de afectación del patrimonio público distrital, en cuantía de \$3.366 millones, dada la declaratoria de incumplimiento parcial del Contrato de Concesión No. 05 de 2010, suscrito con la sociedad COOBUS S.A.S., la ocurrencia del siniestro y la orden de hacer efectiva la Cláusula Pena Pecuniaria, así como por hechos relacionados con el no recaudo del importe de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

las multas impuestas a EGOBUS S.A.S, en atención al incumplimiento de los Contratos de Concesión Nos. 12 y 13 del mismo año, todo por la grave omisión en que incurrió TRANSMILENIO S.A., al permitir continuar con la ejecución de los referidos contratos a sabiendas que las garantías expedidas por CONDOR S.A. Compañía de Seguros Generales, no se encuentran vigentes desde hace aproximadamente un año, máxime que la Superintendencia Financiera ordenó la liquidación forzosa administrativa de la misma con fecha 5 de diciembre de 2013. Así mismo, por la no solución efectiva de las serias deficiencias que desde su inicio viene presentando el SITP.

- ✓ Riesgo de afectación del patrimonio público Distrital, en cuantía indeterminada pero determinable, dadas las falencias que igualmente presentan las Garantías otorgadas por la sociedad GREEN PARCHER COLOMBIA S.A.S., con ocasión del denominado "Contrato de Ciencia y Tecnología" No. 638 de 2013, suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, como quiera que no obstante que en la práctica se trata de un Contrato de Obra Pública, la Póliza otorgada no ampara la estabilidad y calidad de las obras por el término de cinco años que legalmente correspondía, sino el de seis meses por "la calidad del servicio"; inconsistencias que informan que no era procedente la aprobación de las mismas, y menos aún el inicio de la ejecución del contrato.

Dirección Sector Educación

- ✓ Graves riesgos que pueden comprometer el patrimonio público del IDRD, como consecuencia de las irregularidades presentadas en la celebración del Convenio de Cooperación No. 2322 del 23 de diciembre de 2013, llevada a cabo con la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales - UDCA, para el desarrollo de los Proyectos: Bogotá Forjador de Campeones y Jornada Escolar 40 Horas Semanales; convenio que en criterio de esta Contraloría, no atiende la naturaleza jurídica de este tipo de instrumentos; máxime si se tiene en cuenta que se recurrió a su suscripción con el fin de eludir la correspondiente modalidad de selección de sus contratistas y que la experiencia contractual acreditada por la cooperante, no garantiza la correcta ejecución del importante monto de los recursos públicos dispuestos para los señalados efectos, por valor de \$6.511 millones.
- ✓ Ejercicio de la Función de Advertencia en cuantía de \$277,420 millones, en razón al grave riesgo de afectación del patrimonio público Distrital, dada la nula ejecución de recursos designados al cumplimiento de las metas de los Proyectos de Inversión 262 y 901, relacionados con la construcción de 89 Colegios Distritales nuevos, la conclusión de 37 y la construcción de 190 Jardines Infantiles, respectivamente. Lo anterior, no obstante que la SED desde la vigencia 2012 disponía presupuestalmente de los recursos para el efecto, por valor superior a los \$850.781 millones para los dos proyectos.

Dirección Participación Ciudadana

- ✓ Ejercicio de la Función de Advertencia Fiscal, en cuantía indeterminada pero determinable, en consideración a la baja ejecución del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1292 de 2012, suscrito entre la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Secretaría Distrital de Gobierno, la unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV - y otras entidades distritales como los Fondos de Desarrollo Local - FDL -, como también dado el no ejercicio de los poderes de dirección y control de los diferentes contratos suscritos para la intervención de las vías priorizadas, con ocasión del referido convenio.

Dirección Servicios Públicos

- ✓ Grave riesgo de afectación del patrimonio público Distrital, en cuantía de \$42.262 millones, con ocasión de la inconveniente suscripción del Contrato Interadministrativo de Administración Delegada No. 966-30500-0975-2013, por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAB - ESP con la Empresa de Desarrollo Urbano ED, de Medellín, con lo cual se eludió la modalidad de selección que correspondía surtir, todo en perjuicio de los intereses patrimoniales del mismo, máxime si se tienen en cuenta los honorarios por valor superior a los \$3.,000 millones, incluido el IVA, a cancelarse al contratista; lo que no tendría lugar si directamente la empresa hubiese adelantado el proceso contractual para la ejecución de las correspondientes obras de rehabilitación de redes.

Dirección Integración Social

- ✓ Ejercicio de la Función de Advertencia en razón al inminente riesgo de pérdida de recursos públicos, en cuantía de \$6,031 millones, en atención a la indebida formulación de las metas 1 y 8 del Proyecto de Inversión 721, por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social al límite que los recursos que debieron destinarse a la generación de oportunidades para las familias de las personas con discapacidad, al igual que a la promoción del desarrollo humano y la inclusión social de las mismas personas con discapacidad, mediante el fortalecimiento de capacidades y la equiparación de oportunidades durante su transcurrir vital, se destinan principalmente en un 94% a la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo, para la realización de unos improvisados talleres, cuya asistencia resultó ser condición para la entrega del bono canjeable por alimentos.

Pronunciamientos.

Durante el primer semestre de la vigencia 2014 se generaron en total cuatro (4) pronunciamientos en temas de vital importancia para la ciudadanía, de los cuales dos (2) corresponden a la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, uno (1) por la Dirección de Salud y uno (1) generado por la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local; los cuales se relacionan a continuación:

Cuadro No. 11 - Pronunciamiento comunicados

No.	FECHA	TEMA	DIRECCIÓN
-----	-------	------	-----------

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No.	FECHA	TEMA	DIRECCIÓN
1	13/02/2014	Pronunciamiento relacionado con las graves fallas que presentan los Centros de Atención Móvil a Drogodependientes - CAMAD, en materia del diseño y operatividad de dicha estrategia, la cual tiene como pretensión disminuir la prevalencia en el uso creciente de sustancias psicoactivas ilícitas en personas en condición de vulnerabilidad y marginalidad. Lo anterior, no obstante que el Distrito Capital durante el lapso comprendido entre el 17 de septiembre de 2012 y el 30 de agosto de 2013, desembolsó recursos por valor de \$2,150 millones	SALUD
2	11/06/2014	Pronunciamiento relacionado con la reiterada práctica de suscripción de convenios de asociación y/o cooperación por parte de los Fondos de Desarrollo Local con entidades privadas sin ánimo de lucro, en los que media una contraprestación directa en favor de los mismos,; lo que ha llevado a la concentración de la contratación directa en cabeza de unas pocas funciones, asociaciones y corporaciones; con exclusión de las restantes modalidades de selección de los contratistas y el agravante de los objetos convenidos dan cuenta de la contratación de programas y actividades propias de la ejecución de los proyectos de inversión local a cargo de la misma Administración y no del impulso a programas propios de las entidades contratadas.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fuente: Información reportada por Dirección de Apoyo al Despacho.

2. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO – ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

De acuerdo con el seguimiento efectuado al plan de mejoramiento del proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal con corte a Junio 20 de 2014, se presenta el siguiente resultado:

Cuadro No.12 - Acciones del Plan de mejoramiento

ORIGEN		TIPO DE ACCIÓN (correctiva, preventiva o de mejora)	ABIERTAS A JUNIO 2014
1	AUTOEVALUACIÓN	MEJORA	1
2	OFICINA DE CONTROL INTERNO	CORRECTIVAS	3
3	AUDITORIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CORRECTIVAS	3
8	RIESGOS - ANTICORRUPCIÓN	PREVENTIVOS	5
TOTAL			12

Adicionalmente, el 17 de Junio de 2014 se remitió a la Oficina de Control Interno el Plan de mejoramiento correspondiente al informe final con corte al segundo semestre de 2013 y verificación de cumplimiento de los lineamientos con corte al mes de Abril de 2014 proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, en el cual se formularon dos (2) acciones correctivas.

3. ACCIONES DE MEJORA

- ✓ Ajustar la metodología de calificación de la gestión fiscal a ser aplicada a los sujetos de control, de tal forma que permita unificar criterios y conceptos, así como contar con una herramienta útil para el ejercicio del proceso auditor a fin de obtener resultados de calidad.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

➤ **ANEXO 1**

No.	DIRECCIÓN SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	PRONUNCIAMIENTO DE LA CUENTA
1	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL USME	No Fenece
2	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL ANTONIO NARIÑO	No Fenece
3	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL RAFAEL URIBE U.	No Fenece
4	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL FONTIBON	No Fenece
5	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL ENGATIVA	No Fenece
6	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL SAN CRISTOBAL	No Fenece
7	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL LA CANDELARIA	No Fenece
8	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL TEUSAQUILLO	No Fenece
9	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL SUMAPAZ	No Fenece
10	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL PUENTE ARANDA	No Fenece
11	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL BOSA	Fenece
12	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL LOS MARTIRES	No Fenece
13	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL SUBA	No Fenece
14	PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL KENNEDY	No Fenece
15	MOVILIDAD	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU	No Fenece
16	MOVILIDAD	EMPRESA DE TRNASPORTE DEL TERCER MILENIO -TRANSMILENIO	No Fenece
17	MOVILIDAD	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	No Fenece
18	HABITAT Y AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - SDP	Fenece
19	HABITAT Y AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP	No Fenece
20	HABITAT Y AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA	Fenece
21	HABITAT Y AMBIENTE	METROVIVIENDA	No Fenece
22	HABITAT Y AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT - SDHT	No Fenece
23	SERVICIOS PUBLICOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	Fenece
24	SERVICIOS PUBLICOS	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ - EAAB	No Fenece
25	SERVICIOS PUBLICOS	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. - TGI	Fenece
26	SERVICIOS PUBLICOS	EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA S.A. ESP	Fenece
27	SERVICIOS PUBLICOS	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. - ETB ESP	No Fenece
28	SALUD	HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR	No Fenece
29	SALUD	HOSPITAL SANTA CLARA	Fenece
30	SALUD	HOSPITAL USAQUÉN	Fenece
31	SALUD	HOSPITAL CHAPINERO	Fenece
32	SALUD	HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY	Fenece
33	SALUD	SDS	Fenece
34	SALUD	FFDS	Fenece
35	INTEGRACION SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	No Fenece
36	GOBIERNO	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ, D.C.	No Fenece
37	GOBIERNO	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	No Fenece
38	GOBIERNO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	No Fenece
39	GOBIERNO	FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Fenece
40	GOBIERNO	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	No Fenece
41	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - SED	No Fenece
42	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - UDFJC	No Fenece
43	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDR D	Fenece
44	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	CANAL CAPITAL	No Fenece

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No.	DIRECCIÓN SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	PRONUNCIAMIENTO DE LA CUENTA
45	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP	Fenece
46	HACIENDA	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	Fenece
47	HACIENDA	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS PENSIONES Y CESANTÍAS - FONCEP	No Fenece
48	HACIENDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	Fenece
49	HACIENDA	LOTERIA DE BOGOTÁ	Fenece
50	DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	Fenece
51	DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL	No Fenece